

RIS

REQUISITOS DE INFORMACIÓN SECTORIAL

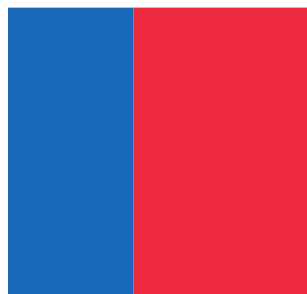
Sector TRANSPORTE

Subsector Transporte Portuario

Proyectos de Infraestructura de Conexión

Documento elaborado por la **División de Evaluación Social de Inversiones**

2026



ALCANCE

Las iniciativas de inversión que se presentan bajo este subsector corresponden a Infraestructura Portuaria de Conexión cuyos proyectos están destinados a mejorar la conectividad de zonas aisladas del país, debido a sus condiciones geográficas.

Para los estudios básicos y etapas preinversionales no detalladas en la presente RIS, esto es: perfil, prefactibilidad y factibilidad; se deberá cumplir con los Requisitos de Información genéricos para proyectos de Inversión.

Es importante destacar, que cualquier aspecto no tratado en las presentes Requisitos de Información Sectorial (RIS), será resuelto por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones de la Subsecretaría de Evaluación Social por medio de una adenda al presente documento, en caso de ser necesario.

ORIENTACIONES SECTORIALES

Las iniciativas de inversión clasificadas en el **sector transporte, subsector transporte portuario** corresponden a dos tipos:

1. Aquellas que se realizan en los recintos y terrenos de las Empresas Portuarias (más detalle véase RIS Empresas Portuarias Estatales).
2. Infraestructura Portuaria de Conexión, que corresponden a proyectos destinados a mejorar la conectividad de zonas aisladas del país, debido a condiciones geográficas.

Asimismo, existen disposiciones generales que deben ser abordadas en la formulación de los proyectos:

1. Toda iniciativa de inversión que postule a financiamiento de fondos públicos debe considerar en su formulación la incorporación del enfoque de género, a través de los lineamientos y orientaciones que se entregan en el siguiente documento: [Orientaciones para la incorporación de Enfoque de Género](#).

Las etapas de inversión para proyectos de Infraestructura de Conexión corresponden a Diseño y Ejecución en el entendido que se tratan de proyectos con bajo monto inversional y bajo nivel de complejidad, sin requerimiento de una RCA y consideran el equipamiento e infraestructura básica para llevarlos a cabo.

Proyectos que requieran presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) deberán seguir el ciclo preinversional tradicional de proyectos (Perfil, Prefactibilidad, Factibilidad) dada su complejidad y nivel de información requerido para ser presentado al Sistema de Evaluación Ambiental (SEA).

POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1. Informe final de la formulación del proyecto de acuerdo con instructivo de formulación¹ y Metodología General.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visado por personal responsable de unidad técnica. • Adjuntar anexo con planillas de cálculo de evaluación social.
<p>2. Términos de referencia para la licitación del diseño (ingeniería de detalle)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visado por personal responsable de unidad técnica. • En caso de ser necesario, incluir actividades asociadas al SEA
<p>3. Cronograma de actividades (Carta Gantt): Secuencia de las actividades que involucra la ejecución de la consultoría, con la duración de cada una de ellas en meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visado por personal responsable de unidad técnica.
<p>4. Presupuesto oficial detallado de la consultoría (desarrollo de ingeniería) y gastos administrativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desagregar por ítems, precios unitarios, cubicaciones y costo total. • Visado por personal responsable de unidad técnica.
<p>5. Aprobaciones técnicas de otros organismos gubernamentales o empresas públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar (sólo si procede) las certificaciones de aprobaciones técnicas de otros organismos gubernamentales (medio ambiente, vialidad, otros) o empresas públicas relacionadas con el proyecto.

¹ Véase anexo a continuación

POSTULACION PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1. Informe final del diseño y evaluación definitiva del proyecto, considerando lo señalado en Instructivo de Formulación¹. La iniciativa deberá contar con ingeniería de detalle que permita pasar a la fase de ejecución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visado por personal responsable de unidad técnica. • Adjuntar anexo con planillas de cálculo de evaluación social.
<p>2. Términos de referencia para el llamado a licitación de la etapa de ejecución (consultorías, ejecución de obras, equipos y equipamiento).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visado por personal responsable de unidad técnica.
<p>3. Cronograma de actividades (Carta Gantt): Secuencia de las actividades que involucra la ejecución del proyecto, con la duración de cada una de ellas en meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visado por personal responsable de unidad técnica.
<p>4. Presupuesto oficial detallado de obras civiles, expropiaciones, consultorías y gastos administrativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desagregar por ítems, precios unitarios, cubicaciones y costo total. • Visado por personal responsable de unidad técnica.
<p>5. Resolución de Calificación Ambiental (RCA).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere presentar el documento de aprobación de la RCA del proyecto (solo si procede).
<p>6. Aprobaciones técnicas de otros organismos gubernamentales o empresas públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar (sólo si procede) las certificaciones de aprobaciones técnicas de otros organismos gubernamentales (medio ambiente, vialidad, otros) o empresas públicas relacionadas con el proyecto. • Adjuntar (sólo si procede) la factibilidad de servicios requeridos: eléctrica, agua potable, alcantarillado, salud, etc.

ANEXO

FORMULACIÓN DE PROYECTOS

INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE CONEXIÓN

Estas inversiones están orientadas a infraestructura complementaria tendiente a integrar territorios aislados, aquellos donde su única vía de acceso es marítima o que favorezcan la conexión entre dos o más puntos.

La información mínima requerida para el análisis de estos proyectos es la siguiente:

a. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Acabado diagnóstico de la situación actual, describiendo el problema o necesidad insatisfecha.

1. **Antecedentes generales del área de influencia.** Análisis e indicación de la micro localización del proyecto, considerando factores de ubicación de la población objetivo (beneficiarios). Estos beneficiarios deben diferenciarse por sexo, cantidad de familias y número de niños, localización de las materias primas (recursos), insumos o servicios (agua, energía eléctrica, alcantarillado, accesos), topografía, infraestructura existente o proyectada, planes reguladores y ordenanzas, condiciones ambientales (viento, pluviometría, acción del mar).
2. **Descripción del área de influencia:** Éste debe realizarse sobre el área de influencia definida, describiendo las zonas de origen y de destino. Para el planteamiento y análisis del problema, se requiere explicar detalladamente las condiciones de operación actual (situación sin proyecto), especificando los problemas o necesidades insatisfechas que se presentan y se desean solucionar, señalando su magnitud, sus causas y sus efectos. Esta información deberá respaldarse con estadísticas en el caso de existir (congestión, accidentes, pérdidas de producción, grado de utilización de los frentes de atraque, problemas que la falta de conectividad plantea los hogares o madres en su rol de cuidado de niños o enfermedades materno-infantiles que requieren de transporte a centros de servicios).
3. **Análisis y Estimación de la Oferta:** Se deberá realizar una descripción de la infraestructura actual, su ámbito geográfico y político, su data de construcción, responsable y forma de administración, lugares de resguardo para familias, programa de inversiones recientes y programa de conservación. En el caso de que no exista infraestructura, se debe señalar las características generales en las cuales se plantee la necesidad de dotar a la zona de este tipo de inversión. Además, deben detallarse las condiciones de accesibilidad terrestre, condiciones de transporte de los distintos modos existentes para carga-descarga de productos y pasajeros.
4. **Análisis y estimación de la demanda:** La demanda actual se determina en base al número de embarcaciones que hacen uso de la infraestructura existente. Se debe especificar las características de las naves que actualmente acceden a la localidad, formas de operación y sus limitantes, número de salidas y arribos, número de pasajeros, volumen de cargas y el nivel de congestión. En caso de una iniciativa nueva se deberá estimar la demanda potencial de usuarios nuevos y la distribución modal respectiva.
5. **Condiciones naturales:** Señalar claramente las condiciones de abrigo natural que existan, y en general las condiciones de aguas, mareas, vientos, profundidad, nivel de sedimentación, características del terreno y flora y fauna del sector.

b. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

1. **Análisis de alternativas:** Describir e identificar cada una de las alternativas que podrían constituirse en solución total del problema detectado
2. **Descripción de los usuarios:** Precisar la cantidad de personas que serán usuarias del proyecto, distinguiendo entre usuarios directos e indirectos. Además, se deberá señalar el grado de participación y compromiso que tendrán los usuarios, tanto en la ejecución como en la continuidad, aplicación o administración de los productos del proyecto.
3. **Resultados esperados:** Describir las modificaciones estables y permanentes que se espera alcanzar mediante el proyecto en relación con el problema que presentan los usuarios.

c. EVALUACIÓN

1. **Evaluación Social y Privada:** Con sus indicadores correspondientes, VAN y TIR. El flujo de caja que se tendrá que confeccionar para realizar la evaluación social del proyecto, deberá considerar un horizonte mínimo de 5 años. Se deberá incluir dentro del flujo de caja, cuando proceda, los costos correspondientes a la conservación y mantención de la infraestructura y equipos que contempla el proyecto.
2. Se deberán utilizar los precios sociales vigentes, que se encuentran detallados en “Precios sociales para la evaluación social de los proyectos” y complementar la evaluación con lo indicado en “Metodología General”.

d. ANTECEDENTES DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN

1. **Propiedad del Terreno:** Se debe enviar el certificado que acredite la propiedad del terreno, solamente cuando se postule a la etapa de diseño.
2. **Registro de Embarcaciones y Pescadores de la Caleta:** En el caso de las embarcaciones, se requiere el listado de aquellas que embarcan y desembarcan en el lugar en estudio con su número de registro, si tienen o no motor y el tonelaje de captura permitido. Esta información está disponible en las oficinas regionales del Sernapesca.
3. **Estadísticas de Desembarques:** Debe ser al menos de los últimos cinco años.
4. **Plano del sector en que se localiza el proyecto:** Se refiere al plano de la zona en que se localiza el proyecto y señalar el área que éste comprende.
5. **Permisos sectoriales:** Analizar y detallar, cuando corresponda, los requerimientos de permisos sectoriales o de otra naturaleza, necesarios para la ejecución y posterior operación del proyecto, la materialización del servicio o desarrollo de la actividad que permitirá la ejecución del proyecto.
6. **Cronograma de actividades:** Analizar y detallar, cuando corresponda, los requerimientos de permisos sectoriales o de otra naturaleza, necesarios para la ejecución y posterior operación del proyecto, la

materialización del servicio o desarrollo de la actividad que permitirá la ejecución del proyecto. Señalar los plazos contemplados para la ejecución de las distintas actividades a desarrollar en el proyecto.

7. **Complementariedad del proyecto:** Proporcionar, cuando éstos existan, antecedentes de complementariedad o cooperación con otras instituciones u organizaciones, sean estas de la caleta o del sector público o privado, así como la interrelación del proyecto con otros proyectos afines ejecutados, en ejecución o por ejecutarse.
8. **Presupuesto detallado:** Si el proyecto postula de diseño a ejecución se deberá presentar el presupuesto detallado de las obras, sobre la base del diseño ya recomendado. Si el proyecto postula a diseño, se deberá presentar el estudio de preinversión o de perfil que lo respalde y el presupuesto estimado de las obras.